



RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS AL TEATRO Y AL CIRCO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2023

Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante INAEM), de 28 de febrero de 2023 (Boletín Oficial del Estado núm. 52, de 2 de marzo) se convocaron las ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2023.

Teniendo en cuenta la Propuesta de Resolución Provisional de las ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2023, una vez aprobadas las correspondientes modificaciones presupuestarias y con carácter previo a la Resolución de Concesión, procede publicar la siguiente distribución definitiva de los créditos, sin que dicha publicación implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver:

	Cuantía máxima imputable (€)
Programa 335B, "Teatro"	
24.107.335B.475	5.956.525,00
24.107.335B.465	568.150,00
24.107.335B.483	2.396.418,53
24.107.335B.771	250.000,00
Programa 144A, "Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior"	
24.107.144A.471	672.375,00
24.107.144A.482	53.776,47
TOTAL	9.897.245,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INAEM
Joan Francesc Marco Conchillo